



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2022 – LAS MALVINAS SON  
ARGENTINAS"**

Salta, 18 de marzo de 2022

EXPTE N° 16.050/21

RES.CI.N° 097-22

**VISTO:**

La Nota N° 0261/2022 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Eleonora Erdmann solicita la compra de equipamiento en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑOS 2019, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.688"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que mediante Resolución N° 050/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.688 denominado "Síntesis de resinas de adsorción selectiva para la extracción de litio a partir de salmueras.", bajo la dirección de la Dra. Erdmann Eleonora

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N°0261/22, la Dra. Eleonora Erdmann solicita la adquisición de equipamientos, motivando la solicitud la necesidad de contar con los mismos para proceder con la parte experimental del plan de trabajo, específicamente para la síntesis de las resinas, donde el agitador constituye parte fundamental del presente proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 18 de marzo de 2022.



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2022 – LAS MALVINAS SON  
ARGENTINAS"

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

**POR ELLO:**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar las compra 1 (un) Agitador vertical "Diab" OS20-S Digital Pantalla LED , 10000 mPas, Varilla Tipo Helice, Volumen 20L, y 1(un) Phmetro de Mesa Mult "Adwa AD8000 pH/Tº/ORP-mV/EC/TDS en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑOS 2019, por el "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.688", al proveedor que se menciona a continuación:

**LABDISCOUNT- Instrumental Pasteur SRL (CUIT N°: 30-62662994-2):** con domicilio en Pasteur 788 (C1028AAP), por ser conveniente las ofertas dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 252.691,91 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 91/100)


**ARTÍCULO 2º:** Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:


R.5905.051.006.019.16.07.00.00.06.00.4.0.0.0000.1.22.3.5.....\$ 252.691,91

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber a la Dra. Eleonora ERDMANN Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.688 y al Área Contable a sus efectos.-

**RES.CI.Nº 097-22**

  
DR. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
DRA. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA